

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4119 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso número 280/2012, del deudor Lorty, S.A., se ha dictado con fecha de 22 de enero de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 22 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140003167-1